

Presentación

El Control Interno, es el conjunto de acciones que nos permite identificar y prevenir riesgos, irregularidades y actos de corrupción. Mediante la implementación de este sistema hacemos que la gestión pública sea más eficiente y transparente para administrar los recursos públicos y brindar mejores servicios a los ciudadanos de nuestro distrito.

Es la implementación y practica de estos procedimientos lo que nos permite garantizar que las actividades de la entidad se realicen de conformidad con las normas legales; la salvaguarda de los recursos, exactitud y veracidad en la información financiera y administrativa; la eficiencia en las operaciones y la eficiente y eficaz utilización de los recursos de nuestra entidad.

Por ello el presente tiene como objetivo fomentar vuestra participación activa en la implementación del sistema de Control Interno de nuestra municipalidad, considerando que todos somos parte de una organización publica destinada a administrar recursos en beneficio de la población Huarmeyana.



¿Qué es el sistema de control interno?

Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos, incluido el entorno y actitudes que desarrollan autoridades y su personal a cargo, con el objetivo de prevenir posibles riesgos que afectan a una entidad pública.

Se fundamenta en una estructura basada en cinco componentes funcionales:

1. Ambiente de control
2. Evaluación de riesgos
3. Actividades de control gerencial
4. Información y comunicación
5. Supervisión

¿Cuál es el beneficio de contar con un sistema de control interno?

Seguridad razonable de:

- Reducir los riesgos de corrupción
- Lograr los objetivos y metas establecidos
- Promover el desarrollo organizacional
- Lograr mayor eficiencia, eficacia y transparencia en las operaciones
- Asegurar el cumplimiento del marco normativo
- Proteger los recursos y bienes del Estado, y el adecuado uso de los mismos
- Contar con información confiable y oportuna
- Fomentar la práctica de valores
- Promover la rendición de cuentas de los funcionarios por la misión y objetivos encargados y el uso de los bienes y recursos asignados.

PRINCIPIOS DEL CONTROL INTERNO



Implementación del sistema de control interno

Se deben cumplir las tres fases siguientes:

PLANIFICACIÓN

Se inicia con el compromiso formal de la Alta Dirección y la constitución de un Comité responsable de conducir el proceso. Comprende además las acciones orientadas a la formulación de un diagnóstico de la situación en que se encuentra el sistema de control interno de la entidad con respecto a las normas de control interno establecidas por la CGR, que servirá de base para la elaboración de un plan de trabajo que asegure su implementación y garantice la eficacia de su funcionamiento.

EJECUCIÓN

Comprende el desarrollo de las acciones previstas en el plan de trabajo. Se da en dos niveles secuenciales: a nivel de entidad y a nivel de procesos. En el primer nivel se establecen las políticas y normativa de control necesarias para la salvaguarda de los objetivos institucionales bajo el marco de las normas de control interno y componentes que éstas establecen; mientras que en el segundo, sobre la base de los procesos críticos de la entidad, previa identificación de los objetivos y de los riesgos que amenazan su cumplimiento, se procede a evaluar los controles existentes a efectos de que éstos aseguren la obtención de la respuesta a los riesgos que la administración ha adoptado.

EVALUACIÓN

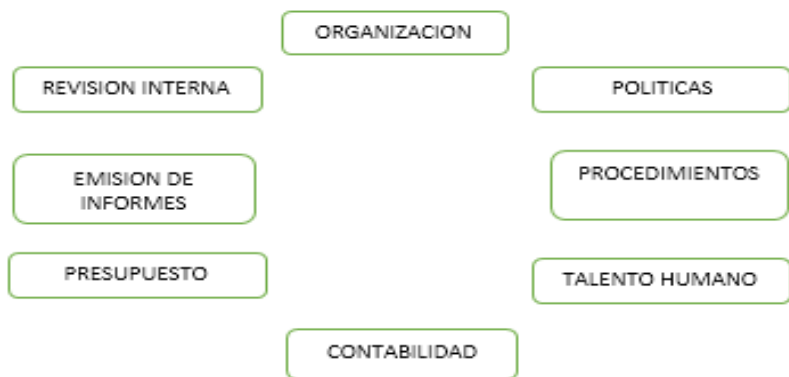
Fase que comprende las acciones orientadas al logro de un apropiado proceso de implementación del sistema de control interno y de su eficaz funcionamiento, a través de su mejora continua.

IMPORTANTE

El sistema de control interno está a cargo de la propia entidad pública. Su implementación y funcionamiento es responsabilidad de sus autoridades, funcionarios y servidores. ¿Cuál es el rol de la Contraloría? La CGR es responsable de la evaluación del sistema de control interno de las entidades del Estado. Sus resultados contribuyen a fortalecer la institución, a través de las recomendaciones que hace de conocimiento de la administración para las acciones conducentes a superar las debilidades e ineficiencias encontradas.

MEDIOS PARA LOGRAR EL CONTROL INTERNO

LOS OCHO MEDIOS PARA LOGRAR EL CONTROL INTERNO SON



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY COMITÉ DE CONTROL INTERNO

R.A No. 237-2017 – A



MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Gerencia Municipal	Gerencia de Desarrollo Económico
Secretario General	Gerencia de Gestión Territorial
Gerencia de Administración	Gerencia de Administración Tributaria
Gerencia de Planeamiento y Ppto.	Gerencia de Infraestructura
Gerencia de Asesoría Jurídica	Gerencia de Servicios Municipales
Sub Gerencia de Logística y Patrimonio	
Sub Gerencia de Estudios y Proyectos	

“EL CONTROL INTERNO ES RESPONSABILIDAD DE TODOS”